

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE NO HABER SIDO DADO DE BAJA DE LA POLICÍA NACIONAL
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	El trámite de consulta para la obtención del Certificado de no haber pertenecido a la Policía Nacional (Certificado de No Baja), está disponible de manera permanente para que la ciudadanía tenga acceso a validar si una persona no pertenece a la Policía Nacional del Ecuador. Este servicio ha sido diseñado en cumplimiento con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714, el cual manifiesta que el Certificado de no haber sido dada de baja de la Policía Nacional es expedido única y gratuitamente vía internet por el Ministerio de Gobierno.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios para este trámite son personas naturales ecuatorianas, para lo cual deben acceder al trámite en línea y el requisito es el número de cédula. Este servicio ha sido diseñado en cumplimiento con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714, el cual manifiesta que el Certificado de no haber sido dada de baja de la Policía Nacional es expedido única y gratuitamente vía internet por el Ministerio del Interior. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Certificado de no haber pertenecido y-o no haber sido dado de baja de la Policía Nacional
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Número de cédula de identidad

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder al portal web del Ministerio del Interior:
<https://www.ministeriodelinterior.gob.ec>
2. Seleccionar opción "MENÚ"
3. Seleccionar "Programas / Servicios"
4. Opción "Certificado de NO haber sido dado de baja".
5. Se despliega la pantalla de Términos y Condiciones de uso del Certificado, luego deberá "Aceptar" lo indicado en esta pantalla para continuar con el proceso.
6. Poseer cédula de ciudadanía o identidad.
7. Colocar el número de cédula sin guion en el casillero "Número de Documento".
8. Presionar el botón "Siguiendo".
9. Se desplegará bajo la cédula del solicitante, sus nombres y apellidos. Si existe una inconsistencia o error en sus nombres o apellidos debe acercarse a una dependencia del Registro Civil y solicitar una corrección de sus datos.
10. Presionar el botón "Siguiendo" para verificar la situación actual.
11. Si en "Situación Actual" se presenta el siguiente mensaje: "No ha pertenecido a la Policía Nacional del Ecuador", se presentará el botón "Visualizar Certificado".
12. Si en "Situación Actual" se presenta el siguiente mensaje e indicaciones: "No se puede emitir el certificado. Por favor comuníquese con el archivo pasivo de la Policía Nacional del Ecuador", usted debe solicitar más información al número 02231122 (Quito-Ecuador).
13. Presionar el botón "Visualizar Certificado" para verificarlo, imprimirlo o guardarlo. Para lo cual deberá tener instalado un software para visualización de archivos extensión .pdf

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se lo brinda vía internet, por lo tanto está disponible de forma permanente

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial 5714](#). Art. Disposición general segunda .

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Diseño e Implementación de TI del
Ministerio del Interior - Archivo Pasivo de la Policía Nacional
Correo Electrónico: antecedente.penal@ministeriodelinterior.gob.ec
Teléfono: 022940300 - 022231122

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	13632
2026	05	0	12251
2026	04	0	13176
2026	03	0	21995
2026	02	0	14878
2026	01	0	12811
2025	12	0	9606
2025	11	0	9773
2025	10	0	9665
2025	09	0	12426
2025	08	0	11354
2025	07	0	14284
2025	06	0	12379
2025	05	0	12816
2025	04	0	9652
2025	03	0	16364
2025	02	0	20532
2025	01	0	28456
2024	12	0	16308
2024	11	0	6010

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	12198
2024	09	0	15920
2024	08	0	11184
2024	07	0	11184
2024	06	0	11414
2024	05	0	11431
2024	04	0	18578
2024	03	0	21621
2024	02	0	17830
2024	01	0	8193
2023	12	0	20380
2023	11	0	9878
2023	10	0	8752
2023	09	0	12959
2023	08	0	9656
2023	07	0	11858
2023	06	0	13054
2023	05	0	13277
2023	04	0	14586
2023	03	0	20885
2023	02	0	13864
2023	01	0	13269
2022	12	0	5122
2022	11	0	13732

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	11733
2022	09	0	14211
2022	08	0	14563
2022	07	0	544711
2022	06	0	11382
2022	05	0	10880
2022	04	0	13498
2022	03	0	28440
2022	02	0	21100
2022	01	0	8012
2021	12	0	8048
2021	11	0	9732
2021	10	0	10977
2021	09	0	81418
2021	08	0	86521
2021	07	0	76139
2021	06	0	73813
2021	05	0	73570
2021	04	0	104573
2021	03	0	93809
2021	02	0	71407
2021	01	0	106865
2020	12	0	83115

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	82708
2020	10	0	9485
2020	09	0	10179
2020	08	0	5050
2020	07	0	8906
2020	06	0	14583
2020	05	0	1786
2020	04	0	1740
2020	03	0	8847
2020	02	0	9640
2020	01	0	12030